



BOLETÍN TRIBUTARIO - 070/26

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

1.1 EL CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS (CIAT) PRESENTÓ EL MÁS RECIENTE INFORME DE SU OBSERVATORIO DE REFORMAS FISCALES, EL CUAL REVELA UNA DINÁMICA ACTIVIDAD LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA EN 19 PAÍSES DE LA REGIÓN, ORIENTADA HACIA LA MODERNIZACIÓN Y EL CONTROL DE LA EVASIÓN

La DIAN mediante información difundida en su página web destacó:

“Durante el ejercicio fiscal 2025, América Latina registró un total de 243 medidas tributarias significativas, de las cuales 127 estuvieron enfocadas directamente en el fortalecimiento de las administraciones tributarias y 116 en ajustes de política fiscal. Este panorama, analizado por el CIAT, evidencia una tendencia regional hacia la actualización permanente de los sistemas para enfrentar desafíos como la informalidad y la elusión.

Entre los hallazgos más relevantes, el informe destaca que, aunque se propusieron reformas sustanciales en siete países, la efectividad de estas fue dispar: mientras que naciones como Argentina, Brasil y Uruguay lograron avances legislativos, en otros casos, como en Colombia, los proyectos enfrentaron procesos de sustitución normativa o demoras en los congresos.

El estudio subraya tres estrategias clave aplicadas en la región: el aumento de ingresos mediante la ampliación de bases imponibles, la consolidación de los sistemas vigentes y la disminución de cargas administrativas para estimular la economía. Asimismo, resalta el papel de la tecnología a través de la masificación de la factura electrónica y el uso de declaraciones juradas "proforma" para facilitar el cumplimiento voluntario.

Lea el informe completo aquí : [**Informe de las reformas fiscales y el fortalecimiento de las administraciones tributarias de América Latina \(2025\)**](#)”.



II. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

2.1 REGLAMENTA LA EXIGIBILIDAD DEL TRASLADO DE RECURSOS DESDE EL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD (RAIS) AL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA A CARGO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, EN VIRTUD DEL TRASLADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 2381 DE 2024 (REFORMA PENSIONAL) - [Decreto 0415 del 20 de abril de 2026](#)

III. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

3.1 CONCEPTOS JURÍDICOS - [Boletín abril 2026](#)

La Supersociedades publicó el mencionado documento en su página web.

SÍGUENOS EN ["X"](#) (@OrozcoAsociados)

FAO
23 de abril de 2026